

Expediente: 225/21
Carátula: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO
20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A
20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A
20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A
90000000000 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A
20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21



H3080088123

Civil CJM

AUTOS: VILLAREAL KAREN DAIANA Y OT. c/ ORELLANA JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°225/21.-

Monteros, 09 de diciembre de 2024.

Agréguese y ténganse presentes las cédulas de notificación dirigidas a Orellana Juan José (informada) y a Orellana Juan Enrique (diligenciada) que acompaña el Juzgado de Paz de Famaillá y la cédula de notificación dirigida a "Seguros Rivadavia" debidamente informada que acompaña el oficial notificador del Centro Judicial Capital. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-JMC

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.